

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana 19
28046 MADRID

HECHO RELEVANTE

En relación con el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de nuestros fondos de inversión DWS VaR 2, FI (707), DWS VaR 4, FI (708), DWS VaR 6, FI (709) y DWS VaR 8, FI (710), cuya cartera de inversión se compone mayoritariamente de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de países con diferente horario al nuestro, vamos a proceder a aplicar a las operaciones anteriormente mencionadas el valor liquidativo de D+1, en lugar de aplicar el de D como se venía haciendo hasta ahora.

Dicha modificación entrará en vigor el día que CNMV registre los folletos explicativos.

Fdo. Ramiro de Piñera Pons
Apoderado